Barranquilla, 1 de abril del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DUVAN EDUARDO LOPEZ NAJERA
C.C. No. 1.085.227.554
No Responsable de IVA

LA SUMA DE: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.700.000

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

Por el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo del 2025, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. **202500012**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 748-000056-35 DE BANCO BANCOLOMBIA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 1 de abril de 2025.

Atentamente



Nombre: Duvan Eduardo Lopez Najera
Contratista de la Secretaría de General
C.C No. 1.085.227.445 de Santa Ana (Magd)